

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

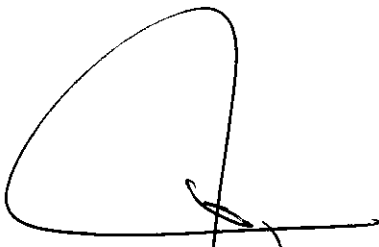
**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 043/24, que forma parte integrante de la presente.


**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 1 DE MARZO DE 2024.**

**RESOLUCIÓN Nº 012 /24.**



Andrea E. RODRIGUEZ  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
PODER LEGISLATIVO



Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidenta del Poder Legislativo



"2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARÍA LEGISLATIVA

15 FEB 2024

MESA DE ENTRADA

N° 014 Hs. 12 FIRMA: [Signature]

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

*República Argentina*

*Poder Legislativo*

USHUÁIA, 14 FEB 2024

VISTO la nota presentada por las Gestoras Culturales TDF, Sras. Claudia DAMONTE, Joana MANRIQUE y María Alejandra PERETTI; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma solicitan que se declare de interés provincial la Jornada de Charlas "Antártida para los Argentinos - 120 años de presencia permanente e ininterrumpida", que se llevará a cabo en nuestra ciudad, el día 22 de Febrero del corriente año.

Que, el día 22 de Febrero de 1904 se izó por primera vez la bandera Argentina en el Observatorio Meteorológico en la Isla Laurie, siendo un hecho histórico.

Que, en el año 1959 se firmó el Tratado Antártico, acuerdo internacional que reserva la paz y cooperación internacional y se resguarda la reivindicación soberana en el sector Antártico Argentino.

Que, el mismo fue ratificado en el año 1991, mediante el Protocolo al Tratado Antártico sobre el compromiso con la protección del medio ambiente, donde se resguardan los ecosistemas y se prohíbe la actividad minera en dicho continente.

Que, el objetivo de la misma es establecer conexión con distintos referentes del campo académico, educativo y profesional; reconocer y visibilizar el Sector Antártico Argentino; concientizar sobre el cuidado del medio ambiente en el continente blanco.

Que por lo expuesto se considera oportuno declarar de Interés Provincial la Jornada de Charlas "Antártida para los Argentinos - 120 años de presencia permanente e ininterrumpida", que se llevará a cabo en nuestra ciudad, el día 22 de Febrero del corriente año.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** DECLARAR de Interés Provincial la Jornada de Charlas "Antártida para los Argentinos - 120 años de presencia permanente e ininterrumpida", que se llevará a cabo en nuestra ciudad, el día 22 de Febrero del corriente año, de acuerdo a la nota presentada por las

COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

[Signature]

Patricia E. FULCO  
Directora a/c Secretaria  
General de Presidencia  
PODER LEGISLATIVO

[Signature]

Damian Alberto Loffler  
Vicepresidente 1° A/c  
Poder Legislativo

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y los espacios marítimos e insulares son Argentinos"*

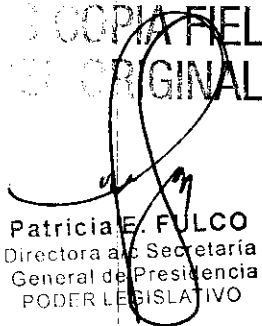
Gestoras Culturales TDF, Sras. Claudia DAMONTE, Joana MANRIQUE y María Alejandra PERETTI; por los motivos expuestos en los considerandos.

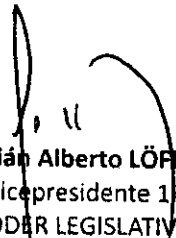
**ARTÍCULO 2°.-** La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

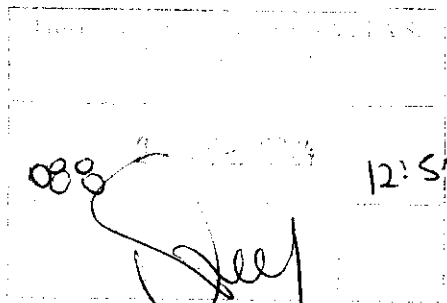
**ARTÍCULO 3°.-** Registrar. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quien corresponda. Cumplido. Archivar.-

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 043/24**

COPIA FIEL  
ORIGINAL

  
Patricia E. FULCO  
Directora de Secretaría  
General de Presidencia  
PODER LEGISLATIVO

  
Damián Alberto LÖFFLER  
Vicepresidente 1º  
PODER LEGISLATIVO



Patricio LOCKLEY DOWLING  
Jefe Departamento  
Coordinación Administrativa  
Oficina de Asesoría Presidencial  
PODER LEGISLATIVO



GESTORAS  
CULTURALES  
TDF

Ushuaia, de Febrero de 2024

Presidente Legislatura

Sra. Mónica Urquiza

S / D

Nos dirigimos a Ud. en carácter de GESTORAS CULTURALES TDF, con el objeto de solicitar la tramitación de **declaración de Interés Provincia**, la Jornada de Charlas “ANTÁRTIDA PARA LOS ARGENTINOS” - “120 años de presencia permanente e ininterrumpida”.

El evento se desarrollará en del S.U.M. de la Dirección Provincial de Puertos, ubicado en calle Lasserre esquina Maipú, el día 22 de febrero del corriente año, por iniciativa de Gestoras Culturales TDF. Adjuntamos al presente el anteproyecto, para su conocimiento y efecto.

Agradeciendo desde ya su colaboración y consideración a nuestra solicitud, quedamos a su disposición. Sin otro particular, saludamos muy atentamente.-

Facebook e Instagram: Gestoras Culturales TDF

Correo [gestorascultralestdf@gmail.com](mailto:gestorascultralestdf@gmail.com)

Cel +54 2901 569059

+54 2901 505813

  
Claudia Damonte

  
Joana Manrique

  
M. Alejandra Peretti

  
Damian Alberto Loffler  
Vicepresidente 1° A/c  
Poder Legislativo

08 FEB 2024



## ANTÁRTIDA PARA LOS ARGENTINOS

Jornada de Charlas

*"120 años de presencia permanente e ininterrumpida"*

### INTRODUCCIÓN

El 22 de febrero de 1904 se izó por primera vez la bandera Argentina en el "Observatorio Meteorológico en la Isla Laurie", siendo un hecho histórico donde a partir de allí la Argentina mantiene una presencia permanente e ininterrumpida desde hace 120 años en la Antártida.

En 1959 se firma el tratado Antártico, acuerdo internacional que reserva la paz y la cooperación internacional, se resguarda la reivindicación soberana en el Sector Antártico Argentino. A su vez se ratificó en 1991, firmando el protocolo al Tratado Antártico sobre el compromiso con la Protección del Medio Ambiente, donde se resguardan los ecosistemas y se prohíbe la minería en el continente Antártico.

La Antártida se ubica dentro del Círculo Polar Antártico y su nombre deriva de dos palabras griegas: "anti" (lo opuesto de) y "arktos" (constelación de la Osa Menor, el Polo Norte).

### FUNDAMENTACIÓN

La propuesta de este proyecto se elabora pensando en la visualización, concientización y conocimiento del continente Antártico, específicamente del Sector Argentino.

Como Gestoras Culturales queremos brindar a la sociedad poder acceder a información referencial sobre el sector Antártico donde Argentina tiene el compromiso constante de proteger, habitar, generar investigación científica, dar a conocer al mundo los estudios obtenidos y de esta manera construir soberanía nacional.



## OBJETIVOS

- Brindar a la comunidad una jornada de charlas con distintos referentes que han realizado distintas expediciones en el continente Antártico.
- Concientizar sobre el cuidado del ambiente en el continente Antártico.
- Reconocer y visibilizar el Sector Antártico Argentino.
- Establecer conexión con distintos referentes del campo académico, educativo y profesional.

## ACTIVIDADES

- Charlas informativas y debate con el público.
- Muestra artística del continente Antártico.

## BIBLIOGRAFÍA

- <https://findelmundo.tur.ar/es/destinos/antartida>
- <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/mes-antartico/>
- <https://cancilleria.gob.ar/es/iniciativas/dna/divulgacion/sobre-la-antartida>